RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Firmado por: ZAMBRANO COPELLO Rosa Veronica FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/11/2021 12:00:40 -0500

N° 0044-2021-PD-OSITRAN

Lima, 17 de noviembre de 2021

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 9 de noviembre de 2021, presentada por el señor Ernesto López Mareovich; el Informe N° 00355-2021-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00854-2021-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00452-2021-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ositrán y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, N° 095-2018-GG-OSITRAN, 103-2018-GG-OSITRAN y 053-2021-GG-OSITRAN fueron aprobados reordenamientos de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, señalándose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 0039-2019-PD-OSITRAN, la Presidencia del Consejo Directivo presentó la propuesta para la designación de Asesor en Dirección Estratégica del referido órgano, requiriendo la verificación de los requisitos exigidos para ocupar el cargo correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0030-2019-PD-OSITRAN, del 14 de junio de 2019, se designó al señor Ernesto López Mareovich en el cargo de Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN, a partir del 17 de junio de 2019;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán;

Que, con fecha 9 de noviembre de 2021, el señor Ernesto López Mareovich presentó, ante la Presidencia Ejecutivo del OSITRAN, la renuncia a su cargo, solicitando que la misma se haga efectiva desde el 9 de noviembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 00355-2021-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos comunicó que, de acuerdo con el Proveído de la Presidencia Ejecutiva del 9 de noviembre de 2021, se autorizaba la exoneración del plazo de ley; asimismo, que corresponde la aceptación formal de dicha renuncia, desde la fecha en mención;

Que, mediante Memorando N° 00854-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración al encontrar conforme lo manifestado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos lo remitió a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la revisión y opinión correspondiente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 00452-2021-GAJ-OSITRAN, tomando en cuenta lo manifestado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y por la Gerencia de Administración, recomienda que se continúe con el trámite de aceptación de la renuncia presentada;

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/11/2021 10:03:41 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/11/2021 09:37:00 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS Jose Tito FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/11/2021 08:58:13 -0500

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto López Mareovich a partir del 9 de noviembre de 2021, al cargo de Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN en el que fue designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0030-2019-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los valiosos servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del señor Ernesto López Mareovich y del Consejo Directivo en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2021104845